



REPERTORIO N° 4.536-2017.-

KVC/ENJOY/A OROZ

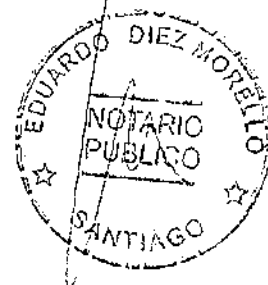
CASINO RINCONADA SA. PROT POKERSTARS REF - OTE 112943932

**PROTOCOLIZACION BASES TORNEO SATELITE
POKERSTARS FESTIVAL CHILE 2017 N° 001-2017
RINCONADA**

Texto refundido a Marzo de 2017

"CASINO RINCONADA S.A."

PROTOCOLIZACION A SOLICITUD DE CASINO RINCONADA S.A., BASES TORNEO SATELITE POKERSTARS FESTIVAL CHILE DOS MIL DIECISIETE NUMERO CERO CERO UNO - DOS MIL DIECISIETE RINCONADA, Texto refundido a Marzo de dos mil diecisiete, de la sociedad CASINO RINCONADA S.A., Rol Único Tributario número noventa y nueve millones quinientos noventa y ocho mil novecientos guión K, bases que se encuentran debidamente firmadas por don PERCY ALBERT ECCLEFIELD ARRIAZA, cédula nacional de identidad número cinco millones ciento sesenta y dos mil cuatrocientos treinta y ocho guión seis y don GONZALO GUILLERMO UGARTE ENCINAS, cédula nacional de identidad número ocho millones setecientos cincuenta mil setecientos trece guión cero, ambos



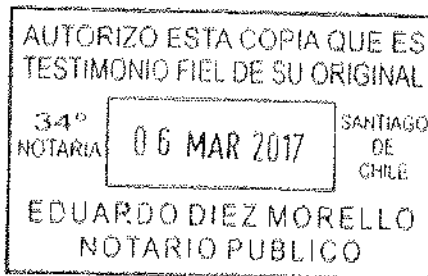
en representación de **CASINO RINCONADA S.A.**, autorizadas sus firmas con esta misma fecha, en esta Notaría.- Documento que consta de **SIETE FOJAS**, que dejo agregadas al final de mis registros del mes en curso, bajo el Repertorio número **CUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS**; documento número **MIL SEISCIENTOS VEINTICINCO**.- Santiago, seis de Marzo del año dos mil diecisiete.-

FIRMAS 01

COPIAS 02



MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente



MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARIA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

42943932

PROTOCOLIZADO
REPERTORIO N° 4536
DOCUMENTO N° 1625
FECHA 6 MAR 2017



BASES "TORNEO SATELITE POKERSTARS FESTIVAL CHILE 2017 NRO. 001 2017 RINCONADA"
CASINO RINCONADA S.A.
(Texto refundido a marzo de 2017)

En Santiago de Chile, a 03 de marzo de 2017, comparece don **Percy Ecclefield Arriaza**, chileno, casado, Abogado, cédula de identidad N° 5.162.438-6 y don **Gonzalo Ugarte Encinas**, chileno, casado, Ingeniero Civil Industrial, cédula de identidad N° 8.750.713-0, ambos en representación de la sociedad **CASINO RINCONADA S.A.**, RUT N° 99.598.900-K, todos domiciliados para estos efectos en Avenida Presidente Riesco, N° 5711, piso 15, Comuna de Las Condes, Santiago, en adelante "la Empresa" o "Casino Rinconada", quienes vienen en protocolizar las siguientes Bases de Torneo denominadas "**Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017 NRO. 001 2017 RINCONADA**".

1. Aspectos generales

- 1.1. Nombre del torneo: Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada
- 1.2. Categoría de Juego: Juegos de Cartas.
- 1.3. Juego: Poker.
- 1.4. Modalidad: Texas Hold'em Poker sin límites.
- 1.5. Difusión del torneo: El torneo será promocionado a través de la web www.enjoypokerseries.cl, prensa, correo electrónico, páginas web en general, radios, volantes y a través del contacto telefónico vía Telemarketing a todos aquellos clientes que estén interesados en el torneo.
- 1.6. Fechas, Horarios y Lugar:
 - a) Las fechas de cada torneo que conforman la serie del Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada, son:
 - 30 de marzo de 2017
 - 06 de abril de 2017
 - 20 de abril de 2017
 - 27 de abril de 2017
 - 04 de mayo de 2017
 - 11 de mayo de 2017
 - 18 de mayo de 2017

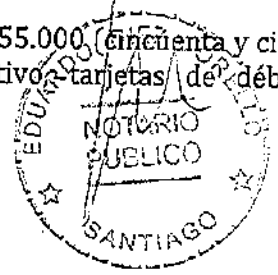
En el caso que la(s) fecha(s) de un o más torneo(s) de la serie se adelante(n) o postergue(n), se informará(n) al participante de esta circunstancia, con una antelación mínima de 3 (tres) días de la fecha de su inicio. En tal evento, los participantes podrán, a su arbitrio, mantener la(s) inscripción(es) pagada(s) para la(s) nueva(s) fecha(s), o bien, solicitar la restitución del valor pagado por la(s) inscripción(es) en las instalaciones del casino donde fueron adquiridas, entregándose el valor por dichas inscripciones en efectivo.

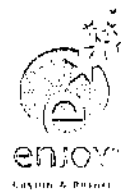
- b) El horario de inicio de cada una de las fechas del torneo es a las 20:00 horas.
- c) El torneo se realizará en la zona de torneos del Casino Rinconada. La zona de torneos se ubicará en el salón principal, debidamente delimitado.

2. Procedimiento de Inscripción, Re-entrada y Add-On.

2.1 Procedimiento y valores unitarios de Inscripción, Re-Entrada, Add-On, y formas de pago.

El derecho de inscripción para cada torneo tiene un valor de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito,





transferencia electrónica, depósito bancario, cheque al día o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas en los casinos Enjoy.

Las transferencias electrónicas y depósitos bancarios serán aceptados hasta 2 (dos) horas antes del inicio del torneo.

El jugador comenzará con el equivalente a 5.000 (cinco mil) en fichas de torneo.

Bono Puntualidad: Los jugadores que se encuentren sentados, al momento que el croupier reparta la primera carta del primer pase o mano del torneo (primera carta en la ciega menor), los jugadores recibirán un bono de puntualidad. Este bono de puntualidad entrega a cada jugador 1.500 (mil quinientos) en fichas de torneo adicionales.

El derecho a re-entrada para cada torneo tiene un valor de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito, cheque al día o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas por los casinos Enjoy.

El derecho a Add-On para cada torneo tiene un valor de \$55.000 (cincuenta y cinco mil pesos) por persona, que podrá ser pagada en efectivo, tarjetas de débito, cheque al día o alguna de las tarjetas de crédito aceptadas por los casinos Enjoy.

2.2 Período de Inscripción, Re-entrada y Add-On.

El periodo de inscripción cerrará una vez iniciado el 5° (quinto) nivel de ciegas.

El periodo de Re-entrada se extenderá hasta iniciar el 5° (quinto) nivel de ciegas (incluye descanso entre el cuarto y quinto nivel de ciegas)

El periodo de Add-On Único se podrá realizar durante el descanso entre el nivel 4° (cuarto) y 5° (quinto) de ciegas.

2.3 Políticas de Inscripción y Re-entrada.

El valor de la Re-entrada tiene el mismo valor de la Inscripción.

Los jugadores para poder realizar una Re-entrada, deberán perder la totalidad de sus fichas y dirigirse a la zona designada para registro de jugadores e inscribirse nuevamente (Re-entrada).

Los jugadores que realicen una Re-entrada, serán tratados como un nuevo jugador para todos los efectos, es decir, es una nueva inscripción y recibirán una banca inicial completa de fichas, con la asignación de una nueva mesa de juego y posición (número de silla).

Los jugadores podrán realizar Inscripciones y/o Re-entradas ilimitadas hasta completar 200 (doscientas) inscripciones, las que se calcularán sumando las inscripciones efectuadas antes del inicio del torneo, las inscripciones de nuevos jugadores una vez iniciado este y las re-inscripciones y/o re-entradas de cualquier jugador, independiente de en qué etapa se haya inscrito.

Si durante el Torneo, y dentro del plazo establecido para efectuar inscripciones y reentradas, este no se encuentra con participantes suficientes para funcionar a su capacidad máxima, debido a que se han ido eliminado participantes, estas posiciones podrán utilizarse para que estos puedan re-entrar y/o que nuevos jugadores puedan ingresar por primera vez.

El Torneo tiene una capacidad física máxima de 100 (cien) posiciones (sillas). Estas posiciones pueden ser reutilizadas, siempre y cuando estén libres dentro del periodo de inscripciones y re-entradas.



Cada nueva Re-entrada, para los efectos del reparto de premios y sus correspondientes porcentajes, será considerada como una nueva inscripción.

El jugador obtendrá un equivalente a 5.000 (cinco mil) en fichas de torneo por re-entrada.

Al inicio y durante el torneo mientras esté disponible el periodo de inscripciones y reentradas estipuladas en las bases, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor y ciega mayor de los stack de las posiciones disponibles o no utilizadas.

No existirán Stack o pila de fichas en posiciones que no han sido vendidas, por lo mismo, no se descontarán las apuestas obligadas ciega menor y ciega mayor de las posiciones no vendidas.

El croupier entregará los stack de fichas solamente a los jugadores que se encuentren en sus posiciones y que han entregado el registro de inscripción al croupier.

Casino Rinconada S.A podrá obsequiar inscripciones a torneos a través de acciones promocionales, las que serán pagadas con recursos propios del casino.

2.4 Políticas del Add-On Único.

Única oportunidad que tienen los jugadores para comprar la cantidad inicial de fichas durante la primera pausa del torneo.

El Add-On Único lo puede realizar cada jugador solamente una vez.

El Add-On Único, lo podrán realizar los jugadores, durante el descanso entre los niveles 4° (cuarto) y 5° (quinto); y que se encuentren aún participando.

El jugador obtendrá un equivalente a 10.000 (diez mil) en fichas de torneo por Add-On.

3. Número mínimo y máximo de Inscripciones.

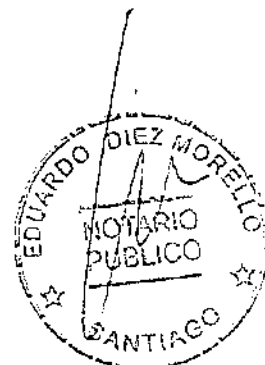
3.1. La cantidad mínima de inscripciones para dar inicio al torneo es de 10 (diez).

3.2. El Torneo puede generar un máximo de 200 (doscientas) inscripciones. El total de estas resulta de la suma de inscritos, reinscritos y/o re-entradas.

3.3. El Torneo tendrá una capacidad física máxima de 100 (cien) posiciones. Esto quiere decir que pueden jugar simultáneamente un máximo de 100 (cien) jugadores. Las posiciones pueden ser reutilizadas (re-vendidas), siempre y cuando estén libres o disponibles dentro del periodo de inscripciones y reentradas. Estas posiciones pueden ser utilizadas por jugadores que hayan salido eliminados del torneo o por nuevos jugadores que ingresan o se inscriben por primera vez al torneo.

3.4. En caso de que no se alcance el mínimo establecido de jugadores inscritos, no se realizará el torneo.

3.5. En caso que los interesados en participar en el torneo sean más que el máximo permitido, se confeccionará una lista de espera de modo que si hay alguna inscripción que se cancele o anule los jugadores en la lista de espera podrán realizar su inscripción.



10/06/2017

4. Elementos materiales del torneo.

4.1. Mesas de juego

Se usarán 10 (diez) mesas de torneo, debidamente numeradas del 1 (uno) al 10 (diez), cuya superficie es elíptica, cubierta por un paño, con el espacio suficiente para diez jugadores sentados además de un lugar para el croupier. Estas mesas son especiales para el torneo, diferentes a las utilizadas de manera habitual en las salas de juego.

Las mesas están debidamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego por la resolución N°41 bajo el N° CM98, de fecha 24 de enero de 2011.

4.2. Fichas de torneo

Se usarán fichas de torneo N°FT09, previamente homologadas por la Superintendencia de Casinos de Juego por medio de la Resolución N°238, de fecha 13 de junio de 2011, las cuales serán de diferentes colores, teniendo cada color un valor nominal que será indicado al inicio del torneo y que solo serán válidas en la mesa de torneo y no canjeables por dinero. Las fichas corresponden al modelo CC.610-C.

4.3. Paños de mesa de juego

Los paños de mesa de juego que se utilizarán en el torneo han sido previamente homologados por la Superintendencia de Casino de Juegos, por medio de la Resolución N°254, de fecha 11 de junio de 2010. Los paños de juego corresponden al modelo CP156.

5. Reglas del torneo.

- 5.1 Durante el presente Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada se aplicarán las reglas de juego estipuladas en el Catálogo de Juegos de la Superintendencia de Casinos de Juego aprobado por Resolución Exenta N°157, de 10 de Julio de 2006 de la Superintendencia de Casinos de Juego, publicada en el Diario Oficial de 17 de Julio de 2006 y sus posteriores modificaciones, para el juego de Poker, modalidad Texas Hold'em Poker variante sin límites, en conjunto con el "Reglamento Torneos Enjoy Poker Series"
- 5.2 En la toma de decisiones, el Director del torneo y los supervisores del torneo deberán considerar el mejor interés del juego y la imparcialidad como las principales prioridades. En casos de excepción, circunstancias poco comunes podrán dictar que se ignore la interpretación técnica de las reglas con el fin de actuar imparcialmente. Las decisiones del Director del torneo y/o de los supervisores del torneo serán finales.
- 5.3 El Director o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden sancionar o penalizar cualquier actuación que infrinja las normas oficiales o que vaya en contra del mejor interés del evento.
- 5.4 El Director o el personal del torneo, a su única y absoluta discreción, pueden efectuar sanciones que pueden ser desde una advertencia oral hasta la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo Enjoy Poker Series.
- 5.5 Propiedad del torneo: las fichas de torneo Satélite no tienen ningún valor real, y son propiedad exclusiva del Casino, por lo que no pueden retirarse de la(s) zona(s) del torneo o del evento correspondiente. Los jugadores que lleven fichas de un evento a otro, o de un jugador a otro, estarán sujetos a penalizaciones que pueden incluir la descalificación y exclusión de todos los eventos en vivo de Torneos Satélites.
- 5.6 Las mesas se jugaran con 10 (diez) jugadores.
- 5.7 Las re-entradas, entradas tardías y add-on recibirán una pila inicial de fichas completa.



- 5.8 El reacomodo de mesas y asientos se realizará a discreción del Director del Torneo.
- 5.9 Los montos de las apuestas, ciega menor, ciega mayor y ante, para cada uno de los niveles de estas apuestas que contempla este torneo, se detallan en la siguiente tabla denominada estructura de ciegas.

Estructura de Ciegas

NIVEL	CIEGAS	ANTE	TIEMPO
1	25 - 50		20 Min
2	50 - 100		20 Min
3	75 - 150		20 Min
4	100 - 200		20 Min
Descanso y periodo de Add-on único			15 Min
5	150 - 300	25	15 Min
6	200 - 400	50	15 Min
7	300 - 600	75	15 Min
8	400 - 800	100	15 Min
Descanso y eliminación de fichas de 25			15 Min
9	500 - 1.000	100	15 Min
10	600 - 1.200	200	15 Min
11	800 - 1.600	200	15 Min
12	1.000 - 2.000	300	15 Min
13	1.200 - 2.400	300	15 Min
14	1.500 - 3.000	400	15 Min
Descanso y eliminación de fichas de 100			15 Min
15	2.000 - 4.000	500	15 Min
16	2.500 - 5.000	500	15 Min
17	3.000 - 6.000	1.000	15 Min
18	4.000 - 8.000	1.000	15 Min
19	5.000 - 10.000	1.000	15 Min
20	6.000 - 12.000	2.000	15 Min
21	8.000 - 16.000	2.000	15 Min
22	10.000 - 20.000	3.000	15 Min
Más de 23		A discreción del Director del Torneo	

6. Monto de fichas para el torneo por Inscripción, Re-entrada y Add-On.

Cada jugador comenzará con 5.000 (cinco mil) en fichas de torneo por concepto de Inscripción. En el caso de re-entrada de igual forma se entregarán 5.000 (cinco mil) en fichas. Por concepto de Add-On único, los jugadores recibirán 10.000 (diez mil) en fichas de torneo.

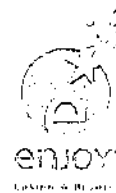
7. Detalle de las Rondas del Torneo de Juego.

El torneo se realizará en 1 (una) ronda o etapa de acuerdo a la estructura de ciegas mencionadas en el numeral 5.9 de estas bases.

8. Premios

Casino de Rinconada S.A. en cada uno de sus torneos satélites PokerStars Festival Chile 2017, garantizará 3 (tres) inscripciones como premio al torneo Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017.





Políticas entradas garantizadas.

- a. Las fuentes de recaudación por concepto de inscripciones, re-entradas y Add On, cubrirán el monto correspondiente a las 3 (tres) entradas garantizadas para el Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017 que está organizando Casino Rinconada S.A.
- b. En el caso que los montos correspondientes a la fuente de recaudación, no alcancen a cubrir las entradas garantizadas, Casino Rinconada S.A deberá aportar la diferencia necesaria para cubrir el monto correspondiente a una, dos o tres inscripciones al Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017. Cada inscripción Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017, tiene un valor de \$1.100.000 (un millón cien mil pesos).

8.1. Fuentes de recaudación

Para cada uno de los Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada, los recursos para premios provienen de las siguientes fuentes de recaudación:

- El 90% del monto recaudado por concepto de inscripciones.
- El 90% del monto recaudado por concepto de re-entrada.
- El 90% del monto recaudado por concepto de Add-On.

8.2. Usos de la recaudación (premios principales del torneo, premios especiales torneo, otros premios).

Para cada uno de los **Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada**, los usos de recaudación son los siguientes:

- Premios Principales de torneo, que serán entregados de acuerdo a la distribución indicada en el numeral 8.3 siguiente, donde el monto total de dinero a repartir se calcula sumando i) el 90% del monto recaudado por inscripciones, ii) el 90% del monto recaudado por re-entrada y iii) el 90% del monto recaudado por Add-On. Estos montos serán destinados como aporte a las 3 (tres) inscripciones garantizadas al Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017.

8.3. Monto y fórmula de cálculo para premios principales

En cada una de las fechas del Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada, se premiará a los 3 (tres) primeros finalistas o mayores lugares posibles, repartiendo el monto destinado a premios principales del torneo de acuerdo a la siguiente distribución, la que variará según la cantidad de inscritos en cada fecha.

Un torneo satélite es un torneo de póker cuyo premio se traduce en entradas para otros torneos de mayor costo de inscripción y su objetivo es clasificar la mayor cantidad de jugadores. Los premios entregados en el torneo satélite estarán bajo determinadas condiciones, las que se describen a continuación:

- Otros Premios 1: Consiste en 3 (tres) inscripciones para el torneo Evento Principal PokerStars Festival Chile 2017 que se realizará en el Casino de Viña del Mar entre el 19 y 27 de mayo del 2017. **Cada inscripción al torneo es equivalente a \$1.100.000 (un millón cincuenta mil pesos).**
- Otros Premios 2: Una vez repartidos los "otros premios 1" y se dé la circunstancia de que quede un saldo de dinero disponible que no alcanza a cubrir una inscripción completa, se entregará el total del monto restante al siguiente lugar desde el lugar siguiente al último que obtiene una inscripción de torneo.



- 8.4. Si alguno de los jugadores beneficiados con el derecho a inscripción para el **Torneo PokerStars Festival Chile 2017** no llegara a participar de dicho torneo, solamente podrá transferir la inscripción ganada a otro jugador mediante un documento notarial.
- 8.5. Si se diese la circunstancia en que un ganador de una inscripción para el **Torneo PokerStars Festival Chile 2017** obtenga premios similares en otros torneos, este podrá transferir a otro jugador solo los excesos de dicho(s) derecho(s). En caso de realizar transferencia, está deberá quedar estipulada en un instrumento firmado ante notario y debe ser presentado en la Oficina de Cambios del Casino que se realice el torneo hasta 3 (tres) días antes del inicio de este.
- 8.6. Aquellos jugadores que ya han obtenido una inscripción y obtienen una segunda a modo de premio, podrán solicitar en forma directa, el pago del dinero en efectivo, solo por el motivo de ya haber obtenido otra inscripción en un torneo anterior. Por tanto, la sociedad operadora deberá mantener un registro de los jugadores ya clasificados que han obtenido el derecho a entrada y/o inscripción para el **Torneo Poker Stars Festival Chile 2017**, para que el operador compruebe dicha situación y proceda a realizar el pago.
- 8.7. Si alguno de los jugadores beneficiados con el derecho a inscripción para el **Torneo PokerStars Festival Chile 2017** no llegara a participar de dicho torneo ni tampoco realiza transferencia de la(s) inscripción(es) a otro jugador, NO podrá exigir el pago en efectivo del dinero equivalente al monto de la inscripción, debido a que los jugadores al participar en un torneo Satélite aceptan las condiciones descritas en las bases.
- 8.8. El monto del dinero de las inscripciones de aquellos jugadores que ganaron un asiento al próximo **Torneo PokerStars Festival Chile 2017** y que no participaran ni tampoco realizaran transferencia de su inscripción, perderán el derecho a cobrar el monto de este dinero, el cual, se sumara de forma directa al pozo de premios que se recaude en la próxima fecha del **Torneo PokerStars Festival Chile 2017**.
- 8.9. La recaudación del dinero de las inscripciones no utilizadas de los jugadores que no participaran del próximo **Torneo PokerStars Festival Chile 2017**, formarán parte del pozo del próximo **Torneo PokerStars Festival Chile 2017** y su distribución será de la siguiente forma:
- El 90% del monto recaudado por concepto de inscripciones no utilizadas, será destinado al total de premios a entregar.
 - La diferencia del dinero restante de la inscripción, corresponde a la comisión del Derecho a Silla que pagan los jugadores por cada inscripción.

9. Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017

Todos aquellos participantes de los Torneos Satélites **PokerStars Festival Chile 2017** Nro. 001 2017 Rinconada podrán acceder a un ranking denominado "**Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017**" el cual entregará un Paquete "**PokerStars Festival Chile 2017**" como premio a las 2 (dos) primeras posiciones de los torneos "**Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017** Nro. 001 2017 Rinconada".

9.1 El **Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017** entregará los siguientes premios:

- La persona que resulte primer lugar del "**Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017**", ganará un premio consistente en un Paquete **PokerStars Festival Chile 2017**, según se detalla en el punto 9.3.3 del presente anexo.
- La persona que obtenga el segundo lugar del **Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017**, ganará un premio consistente en un Paquete **PokerStars Festival Chile 2017**, según se detalla en el punto 9.3.3 del presente anexo.



La acumulación de puntos para el ranking en cada torneo será conforme a lo indicado en el punto 9.3.2 de este anexo.

9.2 Cómo participar en el ranking.

Para poder participar en el ranking, las personas deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Inscribirse en los Torneos Satélite **PokerStars Festival Chile 2017**.
- Clasificar en las posiciones o lugares que dan derecho a puntos, según lo que se indica en el punto 3.

9.3 Mecánica de asignación de puntos para el ranking.

9.3.1 Cálculo de puntos para cada torneo:

La cantidad total de puntaje que entregue un torneo para el ranking, dependerá del número de inscritos a cada torneo.

Para cada Torneo Satélite **PokerStars Festival Chile 2017**, el último lugar recibirá 1 (un) punto, el penúltimo lugar 2 (dos) y así sucesivamente hasta llegar al 1° (primer) lugar que recibirá N puntos, donde N es la cantidad de inscritos en dicho torneo. Adicionalmente, existirá una bonificación para los primeros diez lugares de cada torneo, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla N°1

PUNTAJE PARA PARTICIPANTES EN "Torneos Satélite PokerStars Festival Chile 2017"				
Nombre	Lugar	Puntaje	Bonificación	Total
Participante 1	1	N	100	100+N
Participante 2	2	N-1	75	74 + N
Participante 3	3	N-2	50	48 + N
Participante 4	4	N-3	45	42 + N
Participante 5	5	N-4	40	36 + N
Participante 6	6	N-5	35	30 + N
Participante 7	7	N-6	30	24 + N
Participante 8	8	N-7	25	18 + N
Participante 9	9	N-8	20	12 + N
Participante 10	10	N-9	15	6 + N
Participante 11	11	N-10		N-10
Participante 12	12	N-11		N-11
Participante 13	13	N-12		N-12
Participante 14	14	N-13		N-13
Participante 15	15	N-14		N-14
Participante 16	16	N-15		N-15
Participante 17	17	N-16		N-16
Participante 18	18	N-17		N-17



Participante 19	19	N-18		N-18
Participante 20	20	N-19		N-19
Participante 21	21	N-20		N-20
Participante 22	23	N-22		N-22
...
Participante N-1	N-1	2		2
Participante N	N	1		1

9.3.2 Cálculo de Puntos para lugares en el Ranking

El puntaje final obtenido para participar de esta promoción corresponderá a la sumatoria de los puntajes obtenidos en cada uno de los Torneos Satélite PokerStars Festival Chile 2017.

En caso de que alguno de los torneos anteriormente descritos, no cumpla con la cantidad mínima de inscritos, dicho torneo no otorgará puntos para el Ranking Nacional.

9.3.3 Premios de la promoción

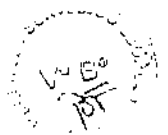
- La persona que resulte primer lugar del Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017, ganará un premio consistente en un Paquete **PokerStars Festival Chile 2017**. El Paquete **PokerStars Festival Chile 2017**, incluye una inscripción al Evento Principal **PokerStars Festival Chile 2017** y un bono en efectivo de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- La persona que obtenga el segundo lugar del Ranking Satélite PokerStars Festival Chile 2017, ganará un premio consistente en un Paquete **PokerStars Festival Chile 2017**. El Paquete **PokerStars Festival Chile 2017** incluye una inscripción al Evento Principal **PokerStars Festival Chile 2017** y un bono en efectivo de \$450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos).
- Los dos premios de la promoción, son aportes de Casino Rinconada S.A.

9.3.4 Sistemas de Extracción de datos para calcular los puntos de cada participante en la promoción

Para el cálculo de puntos de la promoción, se utilizará **la ubicación final del jugador en cada torneo**, es decir, el lugar obtenido por el jugador en un torneo sin importar las veces en que se haya reinscrito. Por ejemplo, en el caso que un jugador sea el primer eliminado de un torneo con 80 (ochenta) participantes, la ubicación de dicho jugador será el lugar 80. Luego los puntajes para efectos de participación en el ranking, serán calculados de acuerdo a las tablas expresadas en el numeral 3.1.2 de las presentes bases.

El lugar obtenido por un jugador en el torneo será administrado por personal de los torneos de juego que contempla la presente promoción.

Si dos o más jugadores son eliminados en una misma mano, o al mismo tiempo en diferentes mesas, el "Reglamento General de Torneos Enjoy Poker Series - Año 2014" ofrece procedimientos para asociar una posición de eliminación, sin embargo, en caso que esto no se haya podido efectuar, se procederá de la siguiente manera:



• Para un Torneo Satélite **PokerStars Festival Chile 2017**, en el caso de empate de dos o más jugadores en la misma ubicación puntuable en el ranking, todos ellos tendrán puntos para el ranking de acuerdo a la cantidad de puntos que corresponda a dicho lugar de acuerdo en la tabla N°1.

Por otro lado, se mantendrá un registro de los participantes de los torneos afectos a la promoción. Una vez eliminado el jugador de la mesa por perder el resto de sus fichas, deberá bajo su responsabilidad entregar en forma inmediata el " Documento de Registro" (que es entregado al momento de inscripción del torneo) al Supervisor de Piso o Director de Torneo, para que se establezca su ubicación en el torneo, para cálculos del ranking y entrega de premios. La demora en la entrega del documento mencionado será penalizada con la eliminación del registro del ranking del torneo en curso. El Director de Torneo o supervisor de piso, se reserva el derecho de fiscalizar el correcto desarrollo de este proceso y de adecuar el procedimiento de registro de la ubicación obtenida por el participante que ha cesado en su participación del torneo, para efectos de que se le asignen los puntos correspondientes del ranking.

Finalmente, en caso de pérdida o extravío de información del sistema de puntos del ranking, se tomará como ubicación de cada jugador la parte entera del promedio de la ubicación de los datos perdidos. Por ejemplo, si en un torneo se pierden los datos de las ubicaciones 60 (sesenta) a 101 (ciento uno), cada uno de esos clientes tendrán posición 80 (ochenta) y en base a esa posición se hará el cálculo de puntos para la promoción.

9.3.5 Comunicación del resultado final del ranking.

Una vez terminada la promoción, la empresa, dentro del plazo de cinco días hábiles desde la fecha del término de la promoción, comunicará a los ganadores el resultado a través de la página web www.enjoypokerseries.cl.

En el caso que dos o más jugadores resulten con idéntico puntaje en alguno de los lugares que reciben premios, el premio se adjudicará, a quien cumpla alguna de las la siguiente condiciones, en estricto orden de prioridad:

- Aquel jugador que haya participado en más Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Rinconada 2017
- Si aún se encontraren empatados, el empate se dirimirá mediante la elección de una carta del mazo de cartas, siendo la menos el As y la mayor el Rey (K). Tal desempate tendrá lugar físicamente, durante la jornada de premiación del Ranking Torneos.
- El jugador que resulte ganador del desempate, se ubicará en el lugar que está en disputa. El (los) jugador(es) que resulte(n) perdedor(es) del desempate, se ubicará(n) en el lugar inmediatamente inferior al que se encontraba en disputa, siguiendo la misma lógica para dirimir.

9.4 Formalidad en la entrega de los premios.

Aquél cliente que haya obtenido como premio la inscripción para participar en el Evento Principal **PokerStars Festival Chile 2017**, no tendrá posibilidad de cambio ni de ceder de tal premio a otro jugador.

Los premios en efectivo serán entregados íntegramente durante la jornada de premiación del Ranking Torneos PokerStars Festival Chile 2017.

Con el objeto de comprobar la identidad de los ganadores, deberán exhibir sus cédulas de identidad, vigentes al momento de la entrega del premio. Toda referencia a cédula de identidad se entenderá equivalente a "pasaporte" para el caso de extranjeros.



Para todos los efectos legales, los ganadores se entenderán notificados desde la fecha de la publicación del resultado de la promoción una vez terminada la 7° (séptima) fecha del torneo.

10. Pago de premios

Al finalizar cada torneo se realizará el pago de premios de la siguiente forma:

- a) En el caso que el jugador gane una inscripción para el próximo **Torneo PokerStars Festival Chile 2017**, la inscripción se realizará internamente entre los Casinos participantes y se le entregará al jugador que obtuvo el premio, un comprobante timbrado de dicha inscripción.
- b) En el caso que el jugador obtenga el premio Otros premios 2, se le entregará en efectivo la cantidad correspondiente a su premio.

11. Resultados del torneo.

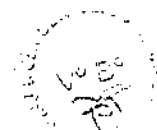
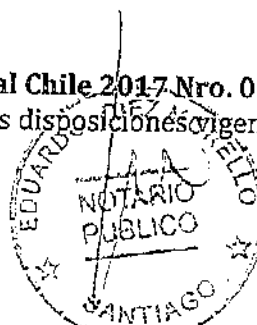
Los resultados de torneo se resumirán en el siguiente cuadro:

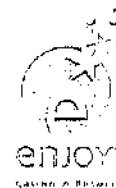
Torneo Satélite PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada XX de XXXX de 2017	
Inscripciones	
Nº participantes inscritos	
Reentrada	
Add-on	
Recaudación	
Valor unitario de inscripción (\$)	
Valor unitario de reentrada (\$)	
Valor unitario de add-on (\$)	
Total recaudación por inscripciones, reentrada y add-on (\$)	
Aporte Casino (\$)	
Total de recaudación (\$)	
Premios	
Monto de otros premios 1 (\$)	
Monto de otros premios 2 (\$)	
Total de premios (\$)	
Ingreso Bruto de Juego o Win del Torneo (\$)	

Donde el Ingreso Bruto de Juego o win del torneo es el "Total de recaudación" menos el "Total de premios", cifra que, además, deberá ser consignada en los Informes Operacionales del mes que corresponda, según la fecha en que la sociedad operadora realice dicho torneo.

12. Participantes del torneo.

Podrán participar en los **Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada**, todas las personas o jugadores que cumplan con las disposiciones vigentes de la





Ley N° 19.995 que establece las Bases Generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de Casinos de Juego; sus Reglamentos, Catálogo de Juegos y demás Instrucciones impartidas por la Superintendencia de Casinos de Juego.

En este sentido, no podrán participar en los Torneos, ni efectuar por sí o mediante terceras personas ningún tipo de apuestas las siguientes personas:

- a) Los menores de edad. Esta prohibición se aplicará de acuerdo a la Ley Chilena vigente.
- b) Las personas privadas de razón, y aquellas que se encuentren interdictas por disipación. Para efectos de la correcta interpretación de esta exclusión, se estará a lo dispuesto por la Superintendencia de Casinos de Juego en la Circular N° 5 de fecha 11 de Diciembre de 2008. En consecuencia, la exclusión por privación de razón procederá únicamente en aquellos casos en que al Operador del Casino le conste que una determinada persona se encuentra afectada por una interdicción por demencia decretada por un Tribunal de Justicia. Asimismo, se considerarán interdictos por disipación aquellas personas que en virtud de una sentencia judicial han sido declarados como incapaces de administrar sus bienes.
- c) Las personas que se encuentren en manifiesto estado de ebriedad o bajo la influencia de drogas.
- d) Las personas que porten armas.
- e) Los que provoquen desórdenes, perturben el normal desarrollo de los juegos, o cometan irregularidades en la práctica de los mismos.
- f) Los que, siendo requeridos, no puedan acreditar su identidad con el documento oficial de identificación correspondiente.
- g) El personal de juego de los Casinos de Juego Enjoy. Se entiende por personal de juego todas aquellas personas que se desempeñan en la operación y desarrollo de los juegos de azar, así como también quienes cumplen funciones en la tesorería destinada a la operación de los juegos, y todo aquel que ejerza labores de dirección, supervisión y jefatura en las áreas de mesas de juego, de máquinas tragamonedas, de bingo, y de tesorería operativa. Igual prohibición existirá respecto de los accionistas, directores o gerentes de la sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento.
- h) El personal de la Superintendencia de Casinos de Juego.
- i) Los funcionarios públicos y municipales que, en razón de sus cargos, tengan la custodia de fondos públicos.
- j) Las personas que, por mandato o encargo de la Superintendencia de Casinos de Juego, ejerzan labores fiscalizadoras en los casinos de juego.
- k) Toda otra persona que ejerza labores fiscalizadoras en un casino de juegos, mientras dure su cometido y respecto de los juegos que se desarrollen en el establecimiento.
- l) Aquellas personas que conforme al procedimiento de Autoexclusión de la sociedad operadora, por declaración notarial soliciten ser excluidos y en consecuencia no admitidos en las salas de juego del Casino, siendo de exclusiva responsabilidad de la sociedad operadora dar cumplimiento a la misma, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley.

En lo que se refiere al ingreso y permanencia a las salas de juego se estará a lo establecido en la Ley 19.995 y sus respectivos Reglamentos



13. Delimitación del área de torneo.

Los torneos se llevarán a cabo en la "zona de torneos" que estará delimitada por separadores metálicos que acordonarán el sector. La zona de torneos se ubica en el salón no fumadores del salón principal.

14. Publicación de las bases.

Las bases del torneo serán protocolizadas y publicadas en la página web www.enjoypokerseries.cl.

15. Otras normas o reglas

15.1. Publicidad de los participantes y premios

Los jugadores participantes, de los Torneos Satélites PokerStars Festival Chile 2017 Nro. 001 2017 Rinconada, autorizan expresamente a Casino Rinconada y a Enjoy para dar a conocer públicamente con fines publicitarios la difusión de cada una de las etapas del Torneo y entrega de los premios que obtengan, por los medios que ella estime conveniente, asegurando la transparencia de los Torneos, pudiendo desarrollar una serie de programas televisivos, o multimediales, para su posterior exhibición en canales de televisión abierta, por Cable o Circuitos privados. En consecuencia, por el hecho de inscribirse, ellos conocen y aceptan expresamente que su imagen personal pueda estar contenida en esta difusión, en su calidad de jugadores participantes. Todos los derechos del material fotográfico y filmaciones son exclusivos de Enjoy por el tiempo que la empresa lo estime conveniente. Asimismo se deja constancia que, a mayor abundamiento, Casino Rinconada advertirá mediante avisos gráficos a los espectadores del torneo y a otros clientes del respectivo Casino de Juegos que el referido Torneo será grabado y que, atendido ello, dichas imágenes podrían ser difundidas por medios de comunicación masivos.

15.2. Prohibición uso marcas ajenas.

Se prohíbe expresamente a los participantes, en cualquiera de las etapas y fechas del Torneo, hacer uso de objetos de cualquier tipo alusivos a marcas de otros Casinos que no sean Enjoy o Casino Rinconada. Esta prohibición se extiende a los participantes en las mesas de juego y dentro del sector o área del Casino destinado a la realización del torneo propiamente tal.

De esta manera, la única marca de Casino autorizada para ser promocionada o difundida durante la realización del Torneo es la marca Enjoy o Casino Rinconada.

En todo caso, el uso de prendas y/o accesorios alusivos a otras marcas serán permitidos.

En caso de trasgresión de esta norma, la sanción será determinada por el Director del Torneo, pudiendo incluso recaer en la descalificación del jugador infractor, toda vez que se niegue a desprenderse de los materiales o efectos publicitarios, alusivos a publicidad comercial, cuando sea requerido para ello por el personal a cargo del Torneo.

16. Política de modificación de las bases, cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

15.1 Política de modificación de las bases.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de modificar, reemplazar, complementar o rectificar las presentes Bases de Torneo previa notificación a la Superintendencia de Casinos de Juego, con una anticipación de, a lo menos, 5 (cinco) días hábiles respecto de la fecha en que la sociedad operadora de inicio a la implementación correspondiente de las bases; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo y, asimismo, en





www.enjoypokerseries.cl, contados dos días desde el envío de la respectiva notificación a la Superintendencia.

15.2 Cancelación, adelanto o postergación del torneo de juego.

La sociedad operadora se reserva el derecho exclusivo de cancelar el torneo, adelantar las fechas de su implementación o postergar las mismas, previa información de las causales que ameritan la implementación a la Superintendencia, con al menos dos días hábiles de anticipación a las fechas originalmente programadas; obligándose en todo caso a mantener en la Oficina de Enjoy Club un texto actualizado del mismo, y asimismo, en www.enjoypokerseries.cl, contados dos días desde el envío de la respectiva notificación a la Superintendencia.

Sin perjuicio de lo anterior, en el evento que la sociedad operadora no pueda realizar el torneo en las fechas especificadas en la presente base, ya sea por razones de caso fortuito o fuerza mayor, entendiéndose éstos a la luz de lo establecido en el Artículo número 45 del Código Civil de Chile, la sociedad operadora se reserva el derecho a cancelar o postergar el torneo, informando tan pronto cese el hecho o situación que motivó la implementación tanto a la Superintendencia de Casinos de Juego como al público, a la brevedad posible.

17. Restricciones de participación.

La Empresa deja expresa constancia que no podrán participar en el torneo los dependientes de la misma o de sus empresas relacionadas, sus cónyuges y familiares por consanguinidad hasta el primer grado inclusive.

De igual forma, en conformidad a lo dispuesto en los artículos 10 y 15 de la ley N° 19.995, estarán impedidos de participar en las promociones que inciden en el normal desarrollo de los juegos de azar autorizados; que afecten, modifiquen o alteren de cualquier forma los procedimientos previstos para el desarrollo de los juegos de azar que se enumeran en el artículo 27 del Decreto Supremo N° 547, de 2005, del Ministerio de Hacienda; o que afecten la determinación de los ingresos brutos obtenidos de la explotación de los juegos de azar, las siguientes personas:

- Los dependientes de la sociedad operadora, cualquiera sea la calidad o relación contractual con dicha sociedad, por sí o interpósita persona.
- Los accionistas, directores, o gerentes de la respectiva sociedad operadora y de quienes administren los servicios anexos del mismo establecimiento, por sí o interpósita persona

La personería de don Percy Ecclefield Arriaza y don Gonzalo Ugarte Encinas para representar a la Sociedad "Casino Rinconada S.A.", consta de Escritura Pública de fecha 31 de diciembre de 2010 y 08 de septiembre de 2015, respectivamente, ambas otorgadas en la Notaría de Santiago de don Eduardo Diez Morello.

Percy Ecclefield Arriaza
P.p. Casino Rinconada S.A.

Gonzalo Ugarte Encinas
P.p. Casino Rinconada S.A.

AUTORIZO LA FIRMA DE DON PERCY ALBERT ECCLEFIELD ARRIAZA, C.I. NAC N° 5.162.438-6 Y DON GONZALO UGARTE ENCINAS, C.I. NAC N° 8.750.713-0, AMBOS EN REPRESENTACION DE CASINO RINCONADA S.A., RUT N° 99.598.900-K.- SANTIAGO, 6 DE MARZO DE 2017

Dicho documento consta de ocho FOLIOS
que dejó entregado al final de mis registros
bajo el Repertorio número 4536
Documento 1625 Santiago
Eduardo Diez Morello

MANUEL RAMIREZ ESCOBAR
Notario Suplente
34° NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO

AUTORIZO ESTA FIRMA PARA QUE
TESTIMONIO FIEL DEL DOCUMENTO
34° NOTARÍA DE SANTIAGO
EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO

EDUARDO DIEZ MORELLO
NOTARIO PUBLICO
SANTIAGO

[Handwritten signature]
NOTARIO PUBLICO